

**D I C T A M E N**  
**No.CHPCP/46/18-21**

En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 20 veinte de enero del año 2021 dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Cabildos los Integrantes de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, como Presidente el **Prof. Jorge Galván Gutiérrez**; como Secretaria la **Lic. Diana del Rosario Paco Argüello** y como Vocales la **Lic. Liliana Trujillo Chávez**, el **Lic. Miguel Ángel González Bravo**, el **Lic. José David Tovar Jasso**, el **Prof. José Luis Araujo Villalobos** y la **Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro**; con el objetivo de analizar, discutir y emitir el presente dictamen sobre las propuestas que se puntualizan a continuación.

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** En fecha 15 de diciembre de 2020, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se analizó con los miembros integrantes de esta Comisión el oficio número TES/037/0708/2020, de fecha 11 catorce de diciembre de 2020 dos mil dieciocho, que fue enviado por el C.P. Eduardo Durán Velo, Tesorero Municipal en el que se incluía la propuesta de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado por el Organismo descentralizado denominado, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao de la Victoria, Guanajuato SAPAS. Acordando por unanimidad que se debería realizar un estudio mas afondo del proyecto por que no se aprobaría hasta no haberlo realizado.

**SEGUNDO.-** En sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2020, el H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, no aprobó el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado por el Organismo descentralizado denominado, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao de la Victoria, Guanajuato SAPAS.

**TERCERO.-** El 11 de enero del año en curso, se solicitó vía oficio número PJGG/001/2021 al C. Cesar Alejandro Arreguin León, presidente de la Comisión de Hacienda y Administración del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y

Alcantarillado se Silao de la Victoria (SAPAS); atendiera las observaciones realizadas por esta Comisión.

**CUARTO.-** En fecha 13 de enero de 2021, la L.A.E. Ivonne Solis Constantino, Directora de SAPAS, remitió mediante oficio SAPAS/D.G.OFICIO.NO0036-I-2021, al C.P. Eduardo Duran Velo, Tesorero Municipal; el acuerdo de Consejo Directivo de SAPAS No. 01-I-2021, en el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao de la Victoria, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2021. Mismo que se agrega al presente como anexo 1.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La asignación presupuestal y la administración eficiente de los recursos, para la prestación de los servicios públicos, comprende las prioridades que se deben atender en materia de Desarrollo Social, Crecimiento Económico y Gobierno, identificándose a través de programas y proyectos que aseguren el logro de objetivos en beneficio de la ciudadanía.

Por ello, atendiendo a lo establecido en los artículos 22, 23 y 26 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 107, 234 y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se presenta el Anteproyecto del presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2021.

El Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, que se propone al presentar al H. Ayuntamiento para su aprobación el presupuesto anual de egresos y las estimaciones de ingresos del mismo para el ejercicio fiscal 2021, orienta su propuesta de gasto a los ejes estratégicos, prioridades y objetivos establecidos por la actual Administración en el programa de gobierno 2018-2021.

#### **Entorno Económico**

El Anteproyecto del Presupuesto presentado toma como referencia los Criterios Generales de Política Económica 2021, que emite la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para la valoración de condiciones económicas, hacendarias y financieras

En específico se toman en consideración el marco económico estimado para 2021 que sirve de referente para la determinación del porcentaje de crecimiento real.

### **Política de Ingresos**

El análisis realizado considera una expectativa de crecimiento potencial de los ingresos de libre disposición y pueda contarse con mayores recursos que permita que permita rehabilitar e incrementar la infraestructura.

El pronóstico de ingresos contiene un criterio prudente, permitirá ser la base para cumplir con la expectativa del presupuesto de egresos donde deberá imperar la austeridad, disciplina y control.

La propuesta de ingresos contempla en lo general incrementos tarifarios del 2 % y de una indexación mensual de 0.05% con relación a la Ley de Ingresos vigente, se sustenta con un anexo técnico tarifario y su exposición de motivos.

### **Política de Gasto**

La Política de Gasto que se propone en el anteproyecto del presupuesto de egresos 2021, se encuentra enfocada al compromiso de cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidos en el Eje Estratégico 4 de la Administración Municipal 2018-2021, Silao de Vanguardia en Infraestructura, Ordenamiento y Protector del Medio Ambiente.

### **Objetivos Anuales:**

La Propuesta del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao para el ejercicio fiscal 2021 que se presenta, considera un presupuesto en equilibrio con los ingresos pronosticados para el Ejercicio Fiscal 2021.

Los objetivos prioritarios de gasto del anteproyecto del presupuesto de egresos 2021, son mantener finanzas sanas, priorizando la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, el diseño de los proyectos de rehabilitación y ampliación de redes de agua potable y alcantarillado, el plan maestro de desarrollo hidráulico, elaborar y ejecutar los programas de ahorro de energía eléctrica y recuperación de pérdidas de agua. Promover el desarrollo tecnológico de equipos y herramientas para simplificar y hacer económica la operación del Sistema, mantener vigente el

catastro de las redes, para coadyuvar en el crecimiento social y económico del Municipio de Silao de la Victoria.

Así mismo, se busca incrementar la eficiencia y gestión de los recursos públicos en atención a la demanda ciudadana, bajo el esquema de un presupuesto basado en resultados.

Dar seguimiento puntal a los recursos de los programas de inversión con la finalidad de hacer eficaces la aplicación de las fuentes de financiamiento federal y estatal, con oportunidad de orientar los recursos a proyectos prioritarios para el Organismo.

Efectuar los cobros por los servicios, los derechos, recargos, multas y gastos de ejecución aplicados por el sistema, directamente, o a través de servicios externos. En relación al cobro de los gastos de ejecución determinar conforme a la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato los plazos de pago y en su caso la excepción de los mismos.

Dirección de Control Interno con el objetivo de Prevenir, detectar y abatir los actos de corrupción en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, promover la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos en el Organismo mediante la atención de quejas, denuncias y peticiones de los usuarios; así como la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y una jefatura de Transparencia, con el propósito de ser el enlace de Acceso a la información con el municipio y el SAPAS. Atender y administrar de manera eficiente el Acceso a la Información del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, así como desarrollar aquellas actividades que encausen en la correcta operación del Organismo y dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.,

Llevar a cabo las visitas de inspección y verificación de los medidores de los usuarios a efecto de determinar el giro y la asignación de la tarifa correspondiente, así como, corroborar la correcta lectura del medidor.

Verificar y clausurar las tomas y descargas clandestinas en predios y fraccionamientos. Determinar el consumo de agua de la diferencia entre la lectura anterior y la lectura actual, misma que se realizara en la forma establecida por el

Sistema, así como determinar el costo del consumo en función a las tarifas vigentes.

Fortalecer y garantizar el Acceso a la Información Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, en apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

### **Política de Deuda Pública**

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao actualmente no tienen deuda pública contratada por lo que asume como política administrar responsablemente los recursos propios por los servicios

prestados, manteniendo una postura de prudencia en su manejo y administración estableciendo condiciones de equilibrio en políticas de ingreso y gasto.

### **Ingresos Presupuestarios**

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, estima percibir para el ejercicio 2021 un total de \$ 139'781,432.46 (Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 46/100 M.N.)

<b>PRONOSTICO DE INGRESOS 2021</b>	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 139,781,432.46</b>
Derechos	\$ 134,790,063.63
<b>SERVICIO MEDIDO</b>	<b>\$ 107,745,432.12</b>
<b>AGUA POTABLE</b>	<b>\$ 77,483,674.41</b>
Doméstico	\$ 40,061,778.22
Comercial	\$ 6,638,606.62
Mixto	\$ 6,469,730.67
Industrial	\$ 22,787,254.97
Público	\$ 1,526,303.93
<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>\$ 17,504,011.51</b>
Doméstico	\$ 8,409,967.32
Comercial	\$ 1,326,378.86
Mixto	\$ 1,376,222.33
Industrial	\$ 6,087,011.02
Público	\$ 304,431.97
<b>SANEAMIENTO</b>	<b>\$ 12,757,746.21</b>
Doméstico	\$ 6,201,028.63
Comercial	\$ 986,597.34
Mixto	\$ 1,024,492.85
Industrial	\$ 4,317,716.98
Publico	\$ 227.910.40
<b>SERVICIO FIJO</b>	<b>\$ 646,146.63</b>
<b>AGUA POTABLE</b>	<b>\$ 472,652.74</b>
Doméstico	\$ 434,036.97
Comercial	\$ 29,746.95
Mixto	\$ 8,868.81
<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>\$ 100,246.50</b>
Doméstico	\$ 94,236.12
Comercial	\$ 4,236.64
Mixto	\$ 1,773.75
Industrial	\$ 0.00
<b>SANEAMIENTO</b>	<b>\$ 73,247.39</b>
Doméstico	\$ 68,930.43
Comercial	\$ 2,986.65
Mixto	\$ 1,330.31

<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>\$ 26,398,484.87</b>
<b>SERVICIO ALCANTARILLADO</b>	<b>\$ 16,872,245.76</b>
Desazolves Domiciliarios	\$ 57,299.00
Descarga Aguas Residuales	\$ 1,917,688.01
Contratos Domésticos Nuevos	\$ 309,706.18
Incorporación a la Red	\$ 14,587,552.57
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$ 9,526,239.12</b>
Reconexiones	\$ 1,139,194.94
Serv.e Inst. Toma y Drenaje	\$ 444,414.98
Carta de Factibilidad	\$ 163,942.97
Carta de No Adeudo	\$ 13,753.15
Cambio de Titular	\$ 25,249.36
Venta de Material	\$ 1,552,443.85
Venta de Agua en Pipas	\$ 1,423,562.82
Venta de agua tratada	\$ 4,399,272.00
Supervisión de Fraccionamientos	\$ 45,904.32
Revisión de proyectos para fraccionamientos	\$ 224,651.32
Recepción de obra para fraccionamientos	\$ 93,849.41
Otros cobros	\$ 0.00
<b>Productos</b>	<b>\$ 2,391,146.74</b>
Intereses bancarios	\$ 2,035,437.10
Otros productos	\$ 355,709.64
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$ 1,643,264.99</b>
Recargos	\$ 1,628,270.86
Multas	\$ 14,994.13
<b>Devoluciones/Aportaciones</b>	<b>\$ 956,957.10</b>
Devolución de derechos	\$ 0.00
Devoluciones del I.V.A.	\$ 0.00
Recursos Federales	\$ 956,957.10
Recursos Estatales	\$ 0.00

Es importante considerar que esta tendencia de crecimiento deriva de esfuerzos realizados por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, en materia de recaudación, ofreciendo a la ciudadanía esquemas diferenciados para la regularización de sus adeudos e incrementando las acciones de seguimiento sobre la cobranza coactiva.

### **Egresos Presupuestarios:**

Para cumplir con los objetivos y metas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, presenta un Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, de \$ 139´781,432.46 (Ciento treinta y nueve Millones Setecientos Ochenta y un Mil Cuatrocientos treinta y dos Pesos 46/100 M.N). El cual se distribuye entre capítulos, según se muestra en la siguiente tabla:

<b>ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021</b>		
<b>Capitulo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto 2021</b>
1000	Servicios Personales	63,467,460.62
2000	Materiales y Suministros	11,587,107.82
3000	Sservicios Generales	37,652,709.72
4000	Ayudas, Subsidios y Transferencias	406,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles Intangibles	3,141,551.32
6000	Inversión Pública	20,836,726.91
7000	Inversiones Finacieras y Otras Provisiones	2,689,876.07
<b>TOTAL</b>		<b>139,781,432.46</b>

### **ASPECTOS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto de egresos, considera un aumento salarial del 3 %, de coordinadores hasta auxiliar administrativo tanto de confianza como sindicalizado, se propone a solicitud de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública del H. Ayuntamiento asignar y la creación de las siguientes plazas misma que podrán ocuparse en un futuro una vez que entre en vigor el reglamento del SAPAS: Dirección Rural.- Gestionar, ejecutar y dar seguimiento a los programas, proyectos, e impulsar el desarrollo integral de los mismos en función de su particular énfasis en obras de infraestructura., Dirección de Control Interno con el objetivo de Prevenir, detectar y abatir los actos de corrupción en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, promover la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos en el Organismo mediante la atención de quejas, denuncias y peticiones de los usuarios; así como la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y una jefatura de Transparencia, con el propósito de ser el enlace de Acceso a la información con el municipio y el SAPAS. Atender y administrar de manera eficiente el Acceso a la Información del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, así como desarrollar aquellas actividades que encausen en la correcta operación del Organismo y dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

También se implementará la Dirección Estratégica como un área de staff de la Dirección general, con el objetivo de dar seguimiento a las metas y programas



implementados por el sistema, así como llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos de acuerdo a las metas y programas.

Se precisa, que el cálculo de prestaciones de seguridad social a los trabajadores se realizó considerando los indicadores macroeconómicos vigentes (Salario Mínimo y Unidad de Medida Actualizada), por lo que, al publicarse nuevos indicadores y en caso de existir variación será necesario modificar los montos afectables en las partidas de dichos conceptos.

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, como parte de su plan de trabajo, garantiza el abastecimiento oportuno de agua y la satisfacción de la demanda de la población, como uno de los rubros fundamentales para el desarrollo del SAPAS, busca nuevas alternativas de abastecimiento para preservar los mantos acuíferos explotados.

En ese sentido, el SAPAS, consciente del contexto actual que se vive, considera necesario elaborar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y rehabilitación de los equipos a efecto de garantizar la continuidad, eficiencia y eficacia del servicio y elevar el rendimiento de los pozos y su vida útil. Operar la red de distribución para brindar un suministro de agua de acuerdo a los volúmenes disponibles.

Impulsar y ejecutar programas y actividades encaminadas a la reparación y mantenimiento de las redes de agua potable, bacheo y alcantarillado que opera el sistema y de garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios tomando las medidas de seguridad necesarias. Efectuar revisiones permanentes a la red de alcantarillado a efecto de detectar las zonas de alto riesgo, atender de manera efectiva las crecientes necesidades de la población, además de realizar los programas necesarios a efecto de lograr la recuperación de los volúmenes de agua perdidos y los incorpore a la vida pública y al desarrollo del municipio a través del SAPAS.

En ese sentido, el SAPAS, consciente del contexto actual que se vive, considera necesario impulsar de manera centralizada la elaboración del catálogo de especificaciones técnicas que establezcan las características de las instalaciones de agua potable y alcantarillado de todo predio en el que se construyan edificios o condominios, mediante la elaboración y mantenimiento de los catálogos que contengan las disposiciones técnicas que establezcan los diámetros correspondientes a las tomas y descargas que atiendan de manera efectiva las

crecientes necesidades de la población, además de incorporar a la vida pública y al desarrollo del municipio las medidas que deben tomar los usuarios para optimizar el rendimiento del agua a través del SAPAS.

Siendo así, se considera pertinente centralizar la coordinación existente en materia de agua del Municipio de Silao de la Victoria, entre SAPAS, los comités rurales de agua potable y la Dirección de Promoción Rural del Municipio, lo anterior como un acto que promueva, proteja y garantice los derechos humanos de la población.

Una vez analizado el proyecto de Presupuesto de Pronóstico de Egresos para el ejercicio Fiscal 2021, para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao de la Victoria, Guanajuato; se somete a consideración de los presentes para su aprobación.

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107 y 117 fracciones I, VII y VIII y 121 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 fracciones I inciso a), IV inciso a) y b), 79 fracciones I,II, VII y IX, 80, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I, IV y V, 107, 130 fracciones I, II, VI, VII, VIII, XVIII, XIX y XX, 233, 234, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracción III, 4, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 35, 36, 39 y 105 Bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y en relación con los preceptos 24, 25 fracción I, 28, 29 33, y 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao, Guanajuato, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

**SEGUNDO.** – Derivado de lo anterior, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen. Por lo que, una vez analizada y estudiada la propuesta presentada por el área correspondiente, se determinó la viabilidad de la misma.

### **RESULTANDOS:**

**PRIMERO.** - Se aprueban por mayoría de votos de los presentes, aprobar la propuesta de presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao de la Victoria.

**SEGUNDO.** – Se instruye al Tesorero Municipal para los efectos presupuestales y contables correspondientes, en el ámbito de sus atribuciones y en términos del artículo 130 fracciones I y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**TERCERO.** - Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema de Agua Potable y Alcantarilla de Silao de la Victoria, Guanajuato, así como su anexo, además de que sea remitido al Congreso del Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 76 fracción IV inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**CUARTO.** - Se ponga a consideración el presente Dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para aprobación, en su caso; de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Interior del Municipio de Silao, Gto. y se dé el seguimiento correspondiente.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Silao de la Victoria, Guanajuato, dándose por terminada el día de su inicio a las 13 horas con 25 minutos, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

**PROF. JORGE GALVÁN GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE**

**LIC. DIANA DEL ROSARIO PACO ARGUELLO**  
**SECRETARIA**

**LIC. LILIANA TRUJILLO CHÁVEZ**  
**VOCAL**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BRAVO**  
**VOCAL**

**LIC. JOSÉ DAVID TOVAR JASSO**  
**VOCAL**

**PROF. JOSÉ LUIS ARAUJO VILLALOBOS**  
**VOCAL**

**LIC. MARÍA DE LA LUZ IBARRA VALDENEGRO**  
**VOCAL**

\*ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN **No.CHPCP/46/18-21**, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2021, EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.